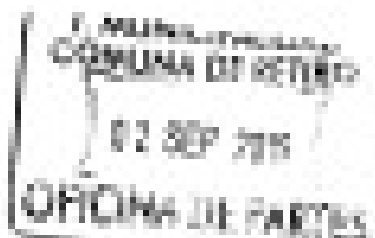




**Retiro**



DECRETO CREANDO Nº 009  
RETIRO, 02 SET. 2016  
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 25 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º Nº 18 letra i) de la Ley 19.898 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dec. Nº 3.578 de fecha fecha 25 de Diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios 2016 de la I. Municipalidad de Retiro;

4º Programa Nº 02º Traslado de Delegaciones en el área de gestión 085º Programas Recreacionales;

4º Decreto Exento Nº 3.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley Nº18.283 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

#### CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para 40 personas del sector Las Pailas hacia el sector de Las Trancas en la precordillera de Chillán el día 02 de Septiembre de 2016 y 40 personas del sector Santa Amalia hasta el sector Valle Hermoso ubicado en la precordillera de Chillán el día sábado 3 de Septiembre de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

#### DECRETO:

1º Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.330.121-K

2º Ejecútese la contratación a través del Portal Chile Compra vía oferta directa por el monto de \$454.000.- por concepto de contratación de 02 servicios de traslado Retiro - Sector Las Trancas y otro a Valle Hermoso, ambos ubicados en la precordillera de la comuna de Chillán los días 2 y 3 de Septiembre de 2016 respectivamente.

3º Imputase el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.86.002.802.005 "Pasajes, Piques y Boletores" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

*[Handwritten signature]*  
 JEFE  
 UNIDAD DEL COMUNITARIO

*[Handwritten signature]*  
 JEFE  
 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
 JEFE ADR. MUNICIPAL

SECRETARÍA  
 JEFE ADR. SECRETARÍA  
 JEFE

*[Handwritten signature]*  
 RAFAEL HELL HERRERA  
 JEFE ADR. FINANZAS  
 ASESORÍA TÉCNICA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*  
 JEFE  
 SECCIÓN ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL  
 JEFE ADR. MUNICIPAL

CÓPIAS Y REMISIONES  
 DISTRIBUCIÓN:  
 ✓ Alcalde - SECRETARÍA  
 ✓ Unidad de Control  
 ✓ Depto. Administración y Finanzas  
 ✓ Depto. Asesorías  
 Bases Unidad del Comunitario